

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21014 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de IPrimera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto.- Concurso Consecutivo 13753/2018 Sección D1.

NIG: 0801942120188237153.

Fecha del auto de declaración: 18-2-2019.

Clase de concurso: Consecutivo/Abreviado.

Concursada. María Dolors Colom Villafruela, con DNI 46310355Q.

Administradores Concursales:

Se ha designado como Administrador Concursal:

Juan López Sánchez,

Dirección postal: Josep Tarradellas, 15 1º puerta 2ª, de Sant Cugat del Vallés (08195).

Dirección electrónica: jlopez@lawyerscompliance.es

Teléfono 933931458.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los Acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C), planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <http://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 10 de mayo de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190026757-1